



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 1**

**DIVISION APOYO TECNICO**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 58.020  
PADRÓN N° 987 (SALTO).  
PROPIEDAD DEL MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----**

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que coordine con la Gerencia Regional y el Departamento Notarial la realización de sendos sorteos para adjudicar en arrendamiento el potrero N° 2 del Padrón N° 987 del departamento de Salto (Localidad de Arerunguá) entre los grupos "Nuevo Horizonte" (Solicitante de Tierra N° 5039/08) y "Matajojo Chico" (Solicitante de Tierra N° 5012/08) y los potreros Nos. 1 y 3 entre los grupos "Los Charrúas" (Solicitante de Tierra N° 5028/08), "Los Orientales" (Solicitante de Tierra N° 5041/06) y "Boquerón de Arerunguá" (Solicitante de Tierra N° 5015/08), ante Escribano Público y en la zona donde se encuentra ubicado el campo.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 58.325.  
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).  
FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.  
LINEA DE CREDITO: INICIACIÓN DE  
EXPLOTACIÓN DE CAMPOS EN FORMA  
ASOCIATIVA. GRUPO: "AGRUPACIÓN  
ITACUMBU"

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

Establecer que el plazo de pago del crédito aprobado por Resolución N° 31 del Acta N° 4896 de 16/04/08 es de 4 años.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.805.  
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ"  
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 17.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----**

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que coordine con la Gerencia Regional y el Departamento Notarial la realización de un sorteo para la adjudicación



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 2**

en arrendamiento de la fracción N° 17 de la Colonia “José Batlle y Ordóñez” entre los señores Gerardo Michael Kirichenko Brondo (Solicitante de Tierra N° 10/08), William Chauvie Bentancur (Solicitante de Tierra N° 263/02), María del Carmen Portela Correa (Solicitante de Tierra N° 324/98), Beatriz Estela Rocha Stockigt (Solicitante de Tierra N° 09/08) y Miguel Angel Peña Mesa (Solicitante de Tierra N° 02/08), ante Escribano Público y en la zona donde se encuentra ubicado el predio.-----

**DIVISION SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 39.064 (2ª PARTE).  
ALAMBRADOS PERIMETRALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

- 1º) Extender a 1 año el plazo desde la toma de posesión de la fracción para tramitar la solicitud de construcción y/o mantenimiento de alambrados perimetrales.-----
- 2º) Notificar al colono de dicho plazo en el momento de tomar posesión de la fracción, quedando a cargo de la Gerencia Regional respectiva dicho trámite.-----
- 3º) En caso de existir situaciones fuera de norma, una vez evaluadas técnicamente, serán puestas a consideración del Directorio.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.336.  
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS  
OPERATIVOS. DEPARTAMENTO DE FORESTACION.  
PASTOREO EN FRACCIONES FORESTADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

- 1º) Establecer que el ingreso de los posibles beneficiarios de los pastoreos de las fracciones forestadas del Ente deberán ser coordinados por el Departamento de Forestación y la Gerencia Regional respectiva de acuerdo a la ubicación del predio.
- 2º) Regirán las disposiciones vigentes o que se establezcan tanto en lo que refiere al precio como a la elección de los beneficiarios por parte de las autoridades del Ente.--
- 3º) Informar, en un plazo de 15 días, la situación en cada uno de los campos que tienen pastoreo en áreas forestadas del INC en los términos de la planilla de pastoreo: nombre del usuario, N° de animales, DICOSE y precio que se abona por el pastoreo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 3**

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.003.  
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).  
FRACCION N° 1. ENSAYOS DEL INIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Aprobar el acuerdo de trabajo específico INC-INIA que obra de fs. 13 a 14 de las  
presentes actuaciones.-----

**AREA DE INSPECCION GENERAL**

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.415  
AREA DE INSPECCION GENERAL.  
PODER JUDICIAL. COMUNICACIÓN EJECUCIÓN  
HIPOTECARIA INMUEBLE PADRÓN 4302 (ARTIGAS)  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC. POR EL ARTICULO  
35 DEL INMUEBLE N° 4302 (ARTIGAS)  
INFORMACIÓN DE URGENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Otorgar a los encargados del Departamento Jurídico-Contencioso y de la Jefatura de  
Administración Documental, cinco días hábiles de plazo para formular y poner en  
ejecución inmediata los procedimientos, en sus respectivas unidades, que  
contemplan los extremos a que se ha hecho alusión en el informe de la Inspección  
General que obra de fs. 26 a fs. 27 vta. del expediente N° 58.415, lo que también  
determinará que den cumplimiento a lo ya preceptuado por el Decreto 500/991 y por  
las reglamentaciones internas en la materia que se encuentran en vigor. -----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.357.  
AREA DE INSPECCION GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO EN  
COLONIA "GENERAL FRUCTUOSO RIVERA"

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Intímese al arrendatario de las fracciones Nos. 1A y 1B de la Colonia "General  
Fructuoso Rivera", señor Juan Manuel Giráz Bolani, el cumplimiento de lo  
establecido en el literal b) del artículo N° 61 de la Ley N° 11.029, para lo cual se le



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 4**

otorga un plazo de 60 días, bajo apercibimiento, debiendo volver informado al finalizar dicho plazo.-----

2º) Intímese al colono titular de las fracciones Nos. 2 y 6 de la citada Colonia, señor Jorge Luis Colucci Guadalupe, el cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 61 de la Ley N° 11.029, para lo cual se le otorga un plazo de 60 días, bajo apercibimiento debiendo volver informado al finalizar dicho plazo.-----

3º) Prosíganse las medidas judiciales oportunamente dispuestas con respecto a la fracción N° 4 de la aludida Colonia, que continúa siendo ocupada por el señor Alberto Lessa, hasta la culminación de los respectivos procesos de cobro de las sumas adeudadas y de la obtención de la libre disponibilidad del predio.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 58.385  
AREA DE INSPECCION GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES  
DE LA COLONIA "DOCTOR SALVADOR  
GARCIA PINTOS" (DURAZNO)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

1º) Pase a División Regionales a efectos de que intime al señor Juan Luis Garese, arrendatario de la fracción N° 1 de la Colonia "Doctor Salvador García Pintos" y al señor Raúl Aníbal Ornazábal, arrendatario de la fracción N° 2 de la misma Colonia, el cumplimiento del artículo 61 de la Ley N° 11.029, en un plazo máximo de 90 días debiendo volver informado al finalizar dicho plazo.-----

2º) Por cuerda separada, pase a la Inspección General con las instrucciones impartidas por el Directorio.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

- N° 10 -

FUNCIONARIA INGENIERA AGRONOMA  
ANDREA CABRERA. RESOLUCIÓN N° 22-  
ACTA N° 4898. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES  
OBSERVACIÓN DE GASTO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Reiterar el gasto observado en virtud de que por tratarse de obligaciones de carácter salarial no se pueden dejar de abonar.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 5**

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 21.904 (CUARTA PARTE)  
EX –FUNCIONARIO RICARDO VENDRAMIN.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 21.768 (pesos uruguayos veintiún mil setecientos sesenta y ocho) correspondiente a 37 días de licencia generada y no gozada por el ex –funcionario señor Ricardo Vendramín. -----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 24.055 (TERCERA PARTE)  
EX –FUNCIONARIO JUAN BALZANI. LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 6.475 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y cinco) correspondiente a 10 días de licencia generada y no gozada por el ex –funcionario señor Juan Balzani. -----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 34.680 (TERCERA PARTE)  
EX –FUNCIONARIO JOSE ADOLFO GONZALEZ.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Reiterar el pago de \$ 64.030 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil treinta) correspondiente a 46 días de licencia generada y no gozada por el ex –funcionario Ingeniero Agrónomo José Adolfo González. -----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 48.947 (QUINTA PARTE).  
CENTRAL TELEFÓNICA Y DERIVADOS.  
ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 6**

- N° 15 -

HABERES COMPLEMENTARIOS MAYO/08  
PROGRAMAS 101, 102, 203 Y 204.  
OBSERVACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Reiterar el gasto y el pago del aporte patronal al FONASA correspondiente a los Programas 101 (\$ 196), 102 (\$ 7.205), 203 (\$ 793) y 204 (\$ 380) por concepto de haberes complementarios del mes de mayo por los motivos expuestos en el Atento.-

**DIVISIÓN REGIONALES**

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.898.  
INMUEBLE N° 495 (CANELONES). FRACCION N° 4.  
SUPERFICIE: 20 HAS. 1.350 M.C. TIPIFICACION:  
GRANJERA. RENTA/08: \$18.156.  
CARLOS VIERA, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

1°) Aceptar la entrega de la fracción N° 4 del Inmueble N° 495 por parte de la sucesión de Carlos Viera, cerrando su cuenta al 30/1/08, dando por cancelada su deuda mediante el derecho indemnizatorio que le corresponde por las mejoras incorporadas. -----

2°) Dejar sin efecto las medidas judiciales oportunamente incoadas en su contra. ----

3°) Autorizar al Grupo "Alborada" a permanecer al cuidado del predio a cambio del pago mensual del equivalente a un doceavo de la renta anual, mientras se decide la adjudicación definitiva del predio. -----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.374  
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).  
FRACCION N°2 B. SUPERFICIE: 4 HAS.  
5.000 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.  
RENTA/08: \$ 4.533. HUGO FERNÁNDEZ CASAÑA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 7**

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.375  
INMUEBLE N° 547 (CANELONES). FRACCION N° 6.  
SUPERFICIE: 8 HAS. 0041 M.C. TIPIFICACION:  
GRANJERA. RENTA: \$ 5.515.  
WILSON EDGAR BARRETO ROJAS, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 55.841  
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO"  
(SAN JOSE). FRACCION N° 45. SUPERFICIE:  
38 HAS. 9.380 M.C. TIPIFICACION: LECHERA  
RENTA/08: \$ 43.660. ERMELINDA LA PAZ,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
1º) Dejar en suspenso las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----  
2º) Pase a la comisión de estudio caso a caso del Programa de Reformulación de  
Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----  
3º) Autorizar a la colona Ermelinda La Paz a realizar una aparcería de papa de  
primavera 2008 en 18 Hás. de la fracción N° 45 de la Colonia "Daniel Fernández  
Crespo".-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 54.295  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO CLAUDE  
GALLAND" (SAN JOSE). FRACCION N ° 12  
SUPERFICIE: 17 HÁS. 0615 M.C. TIPIFICACION:  
GRANJERA. INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 74.  
RENTA/08: \$14.420. DANIEL BRANAA FORMENTO,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Intímase al colono Daniel Branaa, propietario de la fracción N° 12 de la Colonia  
"Ingeniero Agrónomo Claude Galland", el cese de los incumplimientos en un plazo  
de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 8**

de imponerle la multa dispuesta en el artículo 71 de la Ley N° 11.029 con la modificación dispuesta por el artículo 15 de la Ley N° 18.187 (71.1).-----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 57.951  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO)  
FRACCION N° 62. SUPERFICIE: 28 HAS.  
2.972 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA  
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 153. RENTA/08:  
\$ 13.123. DANIEL BUGAIOV, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Transferir el derecho de explotación del monte existente en la fracción N° 62 de la Colonia "Tomás Berreta" por un valor total de \$ 172.255 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco), autorizándose al señor Daniel Bugaiov su explotación previo pago de \$ 81.935 (pesos uruguayos ochenta y un mil novecientos treinta y cinco) y suscripción de un vale a 120 días por el mismo monto. El saldo de \$ 8.385 (pesos uruguayos ocho mil trescientos ochenta y cinco) deberá ser abonado en 5 cuotas reajustables por IPC conjuntamente con el vencimiento de la renta.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 55.672 (SEGUNDA PARTE)  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS  
CARRIQUIRY" (SAN JOSE). FRACCIONES  
Nos. 30 Y 31. NELSI DONZET COLLAZO,  
ARRENDATARIA. RECURSO DE REVOCACIÓN  
RESOLUCIÓN N° 3 – ACTA N° 4855

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Rechazar el recurso de revocación presentado por la señora Nelsi Donzet Collazo, confirmándose el acto administrativo impugnado. -----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 9**

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 58.353  
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS)  
FRACCION N° 17. CESAR MELLO GARCIA  
DA ROSA, ARRENDATARIO. RECURSO DE  
REVOCACIÓN. RESOLUCIÓN N° 20 ACTA  
N° 4870

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Rechazar el recurso de revocación presentado por el colono señor César Mello  
García Da Rosa, confirmándose el acto administrativo impugnado. -----

- N° 24 -

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
INCIDENTE CASACIÓN IUE 227-148/2006

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 25 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 43.432  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
LUIS CARRIQUIRY". FRACCION N° 56  
EDGARDO LUIS CARDOZO VAZQUEZ.  
RECURSO DE REVOCACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----

- N° 26 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 43.433  
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"  
(PAYSANDU). FRACCION N° 54.  
LUIS ROMERO ALVAREZ. RECURSO DE  
REVOCACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 10**

- N° 27 -

NELSON JAVIER MESA C/ INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
INCIDENTE DE NULIDAD (IUE 377-22/2007).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Enterado.-----

- N° 28 -

FUNCIONARIO LUIS CORDOBA.  
INFORMACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otórgase vista de las presentes actuaciones al funcionario Luis Córdoba por el  
plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Cumplido, vuelvan para resolución.-----

Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 29 -

FUNCIONARIO HEBER GARIN.  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Abonar al funcionario Heber Garín a partir del 1º/05/08 una compensación por un  
monto de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) hasta tanto se ponga operativa  
la reestructura organizativa del Ente.-----

- N° 30 -

REGIONAL ARTIGAS. FUNCIONARIO  
EDUARDO DANIEL ANTONA.  
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR  
NUEVAS FUNCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Encomendar, a partir del 1º de mayo de 2008 y hasta tanto se provean  
definitivamente los cargos de jefaturas administrativas de las Regionales del Ente, al  
funcionario señor Eduardo Daniel Antona las tareas y funciones que desarrollaba el  
ex-funcionario señor Ricardo Vendramín, abonándosele, a partir de la fecha



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 11**

señalada, una compensación de \$ 2.827 (pesos uruguayos dos mil ochocientos veintisiete).-----

- N° 31 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.871.  
ANCAP-INC. CONVENIO  
INTERADMINISTRATIVO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Aprobar el convenio interadministrativo entre el INC y ANCAP a efectos de poner operativo el sistema computarizado de control vehicular y procédase a su suscripción.-----  
Ratifícase.-----

- N° 32 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.303.  
COMISION PARITARIA. CONTRATACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Prorrogar por el período 1º/07/08 al 31/12/08 las funciones contratadas del Escalafón Técnico A – Grado 10, nivel 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha de las personas que se mencionan a continuación: Ingenieros Agrónomos Héctor Rodríguez D'Avila (C.I. 2.932.532-0), Fiorella Carla Gazzulli (C.I. 3.111.825-6), José Enrique Arrillaga (C.I. 3.952.777-8), Carlos Enrique Repetto (C.I. 3.128.943-5), María Cecilia Santos (C.I.4.318.199-2), Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez (C.I. 2.832.631-7) y Doctora en Derecho Doménica Emilia Tartaglia (C.I. 3.889.806-3).----

- N° 33 -

PRORROGA DEL CONTRATO DE LA PASANTE  
INGENIERA AGRONOMA ANA FERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Prorrogar la contratación de la pasante Ingeniera Agrónoma Ana Fernández Rodríguez hasta el 31/12/08.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 12**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 34 -

VERSIÓN TAQUIGRAFICA. PALABRAS DEL  
SEÑOR REPRESENTANTE FERNANDO LONGO  
FONSALIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 35 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA.VERSIÓN TAQUIGRAFICA.  
PALABRAS DEL SEÑOR REPRESENTANTE  
EDGARDO RODRÍGUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 36 -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – A.S.S.E.  
PADRÓN N° 3963 (RIO NEGRO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 37 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. REPRESENTANTE RODRIGO GOÑI.  
PEDIDO DE INFORMES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Pase a División Regionales a efectos de dar contestación al pedido de informes  
presentado por el señor Representante Rodrigo Goñi.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 13**

- N° 38 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. REPRESENTANTE GUSTAVO GUARINO.  
EXPOSICIÓN ESCRITA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado. Encomendar al señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas la realización de gestiones con la empresa Weyerhaeuser Uruguay S.A.-----

- N° 39 -

NOTA PRESENTADA POR LIBERTAD  
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA. FOMENTO DE LA CAMPAÑA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Agéndese.-----

- N° 40 -

COLEME. PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 28/05/08 por COLEME en la que sus autoridades expresan su satisfacción al tomar conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de negociar un canje entre la empresa que acaba de comprar la estancia "El Remanso", ubicada sobre la ruta N° 44, Cnel. Fernando Otorqués, del Departamento de Cerro Largo y el INC, entregando a cambio campos de prioridad forestal, con el objetivo de expandir la lechería en la zona;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 14**

- N° 41-

JUAN FRANCISCO GIRO FOSSATI, ARRENDATARIO  
DE LAS FRACCIONES Nos. D1 y D2 DE LA COLONIA  
"INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR".  
SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el colono Juan Francisco Giró Fossatti, arrendatario de las fracciones Nos. D1 y D2 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar", en la que solicita se revise el incremento de la renta de las fracciones que arrienda en virtud de la importante superficie inundable que poseen; asimismo solicita la medición de la fracción N° D2 en virtud de que por mediciones realizadas con GPS dicha fracción tiene entre 100 y 120 Hás. menos de las 847 que se le están cobrando;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Otorgar al Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo un plazo hasta el 30/06/08 para finalizar la mensura de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar".-----

- N° 42 -

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO.  
INTEGRACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota remitida por la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo en la que se comunica la integración del Consejo Directivo de la institución por el período 2008-2010;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 43 -

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.  
TALLER DE INICIACIÓN DE TRABAJO  
SOCIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 03/06/08 se realizó el taller de iniciación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales que se llevó a cabo en dicha casa de estudios con la presencia de colonos de las tres Colonias donde se está trabajando.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 15**

La experiencia fue muy interesantes ya que por primera vez se traía a colonos para Montevideo –y específicamente para la Facultad- con el fin de discutir y analizar el trabajo realizado en estos años y tomar conocimiento de cuál es su visión en torno a la intervención que se está realizando desde el punto de vista social. -----

Los colonos manifestaron una gran valoración del trabajo que se viene realizando y, si tenemos en cuenta la visión que tenían del INC antes de iniciar esta actividad, que era la de una institución ausente, ahora ven a una institución que está comenzando a relacionarse con los colonos y resolviendo sus problemas. Están muy agradecidos por el proceso que vienen realizando junto a los docentes y estudiantes, remarcaron que se está rescatando el trabajo grupal y colectivo, y que Colonias que estaban muy fragmentadas como Colonia “Bernardo P. Berro” hoy están trabajando con el “Grupo Sur”, un grupo de mujeres que está desarrollando algunas actividades, etc. Asimismo se han emprendido acciones de apoyo a la salud de los colonos en coordinación con la Intendencia Municipal de Canelones.-----

En San José se inició la recuperación del local de Colonia “Damont”, destacándose que hoy cuenta con dos períodos de elecciones de Comisión Directiva y que tiene a un grupo de jóvenes trabajando junto a la comisión del local con avances en obras de recuperación del mismo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Hágase llegar a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y a los colonos involucrados en el referido proceso, el beneplácito del Directorio por las acciones emprendidas y por los resultados alcanzados.-----

- N° 44 -

**CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN DE  
SISTEMAS Y CAPACITACION DEL PERSONAL  
EN EL USO DE HERRAMIENTAS ESPECIFICAS.**

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que se han realizado algunos ajustes a las bases del llamado para la contratación de una consultoría en administración de sistemas que fuera aprobado por Resolución N° 9 del Acta N° 4901 de 21/05/08 que requieren de la aprobación del Directorio.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aprobar los ajustes a las bases del llamado a pedido de precios para la contratación de servicios de consultoría en administración de sistemas, capacitación del personal del INC en el uso de las herramientas específicas utilizadas por la empresa y documentación de las tareas efectuadas, que figura en documento de fecha 20/05/08.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 16**

- N° 45 -

COLONIA "DOCTOR EDUARDO  
ACEVEDO" (ARTIGAS). FRACCION  
N° 39.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Definir la explotación lechera como rubro productivo de la fracción N° 39 de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo" y su destino para establecer un emprendimiento asociativo.-----

2º) Incluir al proyecto en el Convenio I.M.A.-I.P.A.-I.N.C.-----

3º) Realizar un llamado a aspirantes a integrar grupos que puedan explotar la fracción en forma colectiva.-----

4º) Autorizar al encargado de la Gerencia de Regional Artigas Ingeniero Agrónomo Federico Dajas a realizar contactos con la firma INDULACSA y otras firmas del ramo para conocer sus reales posibilidades de colaboración en las inversiones de infraestructura necesarias.-----

5º) Autorizar la siembra de 90 Hás. de Sudan y el pago de la diferencia que exista entre el precio de la semilla necesaria y el equivalente en valor de 17 Kgs. de raigrás.-----

- N° 46 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO.  
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.  
SUMARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Designar al Gerente de Instrucción de Sumarios del BROU Doctor Alfredo Oliú Carbonell y a los instructores señores Antonio Rodríguez y Laura Güimil a efectos de la instrucción del sumario y las etapas posteriores que competen al instructor (artículos 215 a 218 del Decreto 500/991) dispuesto por Resolución N° 39 del Acta N° 4901 de 21/05/08.-----

2º) Designar a los funcionarios Aída Rodríguez y Mónica Nietzel a efectos de colaborar con los instructores designados.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de junio de 2008**

**ACTA N° 4903**

**Pág. 17**

- N° 47 -

EXPEDIENTE N° 57.909.  
FLOTA AUTOMOTRIZ DEL ENTE.  
VENTA DE UNIDADES, NISSAN B  
14 DIESEL FULL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar la Resolución N° 46 del Acta N° 4908 de 28/05/08 que quedará redactada:  
“Adjudicar la venta de la unidad Nissan B14 Diesel full año 1997 matrícula M.O.F.  
1040 al señor Jorge Pavoni por la suma de U\$S 3.655 (dólares americanos tres mil  
seiscientos cincuenta y cinco)”.-----  
Ratifícase.-----

- N° 48 -

COLONIA “DOCTOR EDUARDO ACEVEDO”  
(ARTIGAS). INCUMPLIMIENTOS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo  
Gonzalo Gaggero propone y;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a División Regionales a efectos de que encomiende al encargado de la  
Gerencia Regional de Artigas un informe de los incumplimientos a lo establecido en  
la Ley N° 11.029 de los siguientes colonos de la Colonia “Doctor Eduardo Acevedo”:  
Claudio Martinicorena, arrendatario de la fracción N° 47, Fernando Lagreca,  
arrendatario de las fracciones Nos. 34A, 34B, 35A y 35B y Rita Woelke, propietaria  
de las fracciones Nos. 15A y 17.-----